



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

00355

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2023 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 25 AGO 2023

VISTO:

El Documento DE-1210-01893411-7 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia se adjunta Acta de Prórroga del Contrato de Locación de Inmueble, suscripto por la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y Esquivel Inmobiliaria S.A., representada por su Presidente Martín A. Esquivel, en fecha 11 de agosto de 2023.

Que por la misma las partes acuerdan prorrogar el contrato de locación, numerado y registrado mediante Decreto D.M.M. N° 01637/12, y sus sucesivas prórrogas (Decretos D.M.M. N° 02278/14, 01763/16, 00614/18 y 00304/20), del inmueble ubicado en calle Salta N° 2952 de esta ciudad, a partir del 1° de septiembre de 2023 y por el plazo de tres (3) años.

Que este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo de numeración y registración pertinente.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Numérese y regístrese en el D.M.M. el Acta de Prórroga del Contrato de Locación de Inmueble, suscripto por la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y Esquivel Inmobiliaria S.A., representada por su Presidente Martín A. Esquivel, en fecha 11 de agosto de 2023, la cual se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°: Refréndese el presente por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dese al D.M.M. y R.M.

ES COPIA

NATIA ALVAREZ OPORTO
Deppto. Legislación

Abog. Federico Orsalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente